



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL No 003 -2025-GRA/-GG-ORADM

Ayacucho,

24 ENE. 2025

VISTO:

El Oficio Múltiple No 002-2025-GRA/GG-ORADM-OTE de fecha 06 de enero de 2025, Directora de la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de Caja Chica para el ejercicio fiscal 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4 de la Directiva N° 003-2024-EF/52.06, aprobado con la Resolución Directoral N°008-2024-EF/52.01- Directiva para el manejo de la Caja Chica, establece lo siguiente " La Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Fondos Públicos, cualquiera sea la fuente de financiamiento, con excepción de la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, a ser destinado única y exclusivamente para el pago por gastos que conlleven al cumplimiento de objetivos institucionales los mismos que deben reunir, de manera concurrente, las siguientes condiciones"; a) Por su naturaleza, no puedan ser debidamente programados; b) Ser eventuales o urgentes y c) Demandan su cancelación inmediata.

Que, asimismo el artículo 7 del mismo cuerpo legal, establece "que el Director General de Administración, o quien haga sus veces en la Entidad, bajo responsabilidad, aprueba una Directiva para la administración de la Caja Chica o, de ser el caso, procede con su actualización en virtud de la presente Directiva. Entre otros aspectos que se consideren necesarios para su adecuada administración;

Que, en el numeral 6.3 de la Directiva General N° 002-2024-GRA/GR-GG-ORADM aprobado con la RGGR N° 917-2024-GRA/GR-GG, establece que el "Director General de Administración o quien haga sus veces en la Entidad, bajo responsabilidad, aprueba una Directiva para la administración de la Caja Chica o, de ser el caso, procede con su actualización ...";

Que, con Oficio Múltiple N° 002-2025-GRA/GG-ORADM -OTE de fecha 06 de enero de 2025, la directora de la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita a las Oficinas Orgánicas la designación de los responsables titulares y suplentes para el manejo de fondos de Caja Chica para el ejercicio fiscal 2025.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias mediante Leyes N° 27092, 28013, 29053, 29611, y 29981; Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y modificatorias y en merito a la R.E.R N° 711-2024-GRA/GR.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR, la apertura del fondo de Caja Chica de la Sede Central, Direcciones Regionales Sectoriales y Dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho, por la suma de S/ 38,750.00 nuevos soles.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a los responsables del manejo de Caja Chica de la Sede Central, Direcciones Regionales Sectoriales y Dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho, así como el importe de apertura, según se detalla en el Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que los procedimientos y plazos de ejecución, rendición de cuentas y reposición de Caja Chica, se realizan de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva General No 002-2024-GRA/GG-ORADM "Lineamientos para la Administración y Control de Caja Chica en la Sede Central, Direcciones Regionales Sectoriales y Dependencias del Gobierno Regional de Ayacucho"

ARTICULO CUARTO: Notificar la presente resolución a las unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 00770 Región Ayacucho del Pliego 444 Gobierno Regional de Ayacucho.

ARTICULO QUINTO: Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

 **GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**

L.C. EDWIN GUERRA AYALA HINOJOSA
Director Regional de Administración

ANEXO 001

N°	UNIDADES ORGANICAS	TITULARES	SUPLENTE	MONTO	META	FTE. FTO
1	Consejo Regional de Ayacucho	Martha Alejandrina Quispe Tenorio	Luis Alberto Gamarra Coronado	3,500.00	54	R-O
2	Gobernación Regional	Catherine Yohana Quispe Tineo		6,000.00	59	RO
3	Vice Gobernación Regional	Senia Lourdes Miranda Martinez		4,000.00	60	RO
4	Gerencia General	María Anaceli Lareanco Aucasime		4,000.00	52	RO
5	Procuraduría Pública Regional de Ayacucho	Maria Elena Lazaro Taype	Maritza Ramirez Mayta	700.00	78	RO
6	Oficina de Control Institucional	Yulisa Tania Perez Velasque	Roxana Lopez Delgadillo	1,000.00	77	RO
7	Gerencia Regional de Planeamiento Ppto y Acondicionamiento Territorial	Dorcas Ramos Gomez		1,000.00	45	RO
8	Sub Gerencia de Finanzas	Sandra Veronica Rua Gonzales	Roberto Auccapuclla Yaranga	1,500.00	47	RO
9	Sub Gerencia de Planeamiento	Yanina Arone Carrasco	Raquel Yovana Arosi Cordero	300.00	46	RO
10	Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bs Nacionales	Elena Cardenas Villa	Maria Esther Amao Villarroel	300.00	48	RO
11	Sub Gerencia de Programación e Inversiones	Amilkar P. Gonzales Gomez	Sonia Lucia Romani Loayza	550.00	49	RO
12	Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informativa	Alejandro Villacresis Espinoza	Alicia Pacheco Del Villar	400.00	52	RO
13	Gerencia Regional de Desarrollo Social	Felicitas Georgina Galindo Huerta	Mariluz Tinco Huamani	350.00	110	RO
14	Sub Gerencia de Defensa Civil	Elizabeth Guerra Molina	Felix Alfredo Riveros Bellido	800.00	10	RO
15	Gerencia Regional de Infraestructura	Ana Rosario Maravi Gutierrez		400.00	113	RO
16	Sub Gerencia de Obras	Mary Carmen Loayza Kuncho	Maura Santiago Coronado	300.00	114	RO
17	Oficina Regional de Estudios e Investigaciones	Lourdes Carlota Pariahuaman Herrera	Gricela Yenny Calderon Chumbile	300.00	52	RO
19	Oficina Regional de Asesoría Jurídica	Ana Maria Caro Molina		350.00	74	RO
20	Oficina Regional de Administración	Sofia Francisca Cconislla Ayala	Jeanett Pariona Rojas	2,000.00	64	RO-RDR
21	Oficina de Tesorería	Lus Gaddy Tueros Gonzales	Cledy Cinthia Lope Coronado	1,000.00	66	RO
22	Oficina de Contabilidad	Carlos Carrion Canchari	Nilton Cesar Villar Heredia	1,000.00	65	RO
23	Oficina de Recursos Humanos	Soller Amao Genderson Michel	Llallahui Huamani Laura Felipina	1,000.00	62	RO
24	Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal	Marta Quispe Gomez	Cirilo Córdova Gamboa	1,000.00	63	RO
25	Secretaría General	Maria Miranda Gutierrez	Miriam Remon Marquina	500.00	58	RO
26	Oficina de Equipo Mecánico	Rembrandt Silvestre Sicha	Elvis Ancco Guerreros	300.00	53	RO
27	Oficina de Coordinación Lima	Francisco Victor Flores Mejia	Zaida Vianney Cuadros Miranda	2,500.00	52	RO
28	Oficina de Defensa Nacional	Nelida Torre Landeo	Roger Adrian Espinoza Parado	500.00	50	RO
29	Dirección Regional de Trabajo	Ramirez Rojas Sullivan Shirley	Luzmila Huaman Lope	500.00	68	RO
30	Dirección Regional de Energía y Minas	Flavia Marissa Osorio Perez	Romula Huarancca Aguilar	1,000.00	71	RDR
31	Unidad de Comunicaciones	Fortunato Atauje Tipe	Melissa Jaquelina Gomez Candia	1500.00	55	RO



32	Oficina de Cooperacion Internacional	Carmen Gamarra Guillen	Flora Z. Janampa Gonzales	200.00	56	RO
		TOTAL		38,750.00		

